



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022-2026
Fundada el 24 de Enero de 1990



AGENDA DE SESIÓN ORDINARIA N°026

FECHA: 10/02/2023

1. Oración a Dios.
2. Comprobación del quórum.
3. Aprobación de la Agenda.
4. Apertura de la Sesión.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior.
6. Informe de Corporativos.
7. Cálculo de Dominios Plenos.
8. Informe de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal Correspondiente al mes de Enero del año 2023.
9. Notificación de Ingresos de Transferencias de la Tesorería General de la Republica correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2022.
10. Notificación de Ingreso de Transferencia de la AMHON correspondiente a la Tasa Vehicular Municipal de los meses de Septiembre y Octubre del año 2022.
11. Presentación, discusión y aprobación de la Rendición de Cuentas correspondiente al IV Trimestre del año 2022.
12. Presentación, discusión y aprobación de Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutado correspondiente al IV Trimestre del año 2022.
13. Modificación entre Asignaciones Presupuestarias; Ampliación N°2 del año 2023.
14. Modificación entre Asignaciones Presupuestarias; Traspaso N°1 del año 2023
15. Aprobación de Solicitud de Dominios Plenos.
16. Aprobación de Dominios Plenos.
17. Correspondencia Recibida.
18. Varios.
19. Cierre.

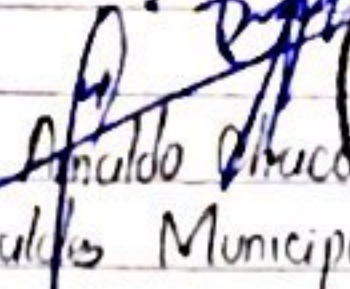

Tirza Marbella Figueroa Pérez
Secretaria Municipal



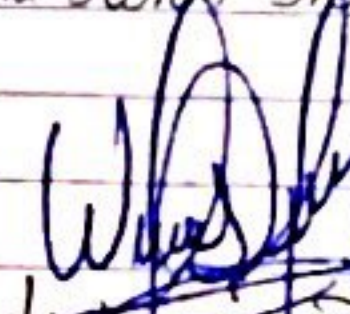


el acta N°11 la Corporación aprobó la impresión de 1,349 Guías de aprendizaje para la nivelación de español con un costo unitario de Lps. 27.00, para los niños y niñas de primaria (do) para centros educativos del municipio, manifestando que las 1,349 Guías de Aprendizaje tienen un valor total de Lps. 36,423.00 valor que fue aprobado por la Corporación, informando que de la Dirección Municipal de Educación trajeron una cotización valorada en más de Lps 70,000.00 expresando (que ello) que ese valor ya estaba aprobado por la Corporación, aclarando que no es cierto ya que la cantidad que la Corporación aprobó es de Lps. 36,423.00, para las guías de aprendizaje para la nivelación de Español y en la Cotización que ellos presentaron aparecen otros materiales como ser matemáticos, ciencias entre otras con precios unitarios mayores a los L. 27.00 que se había presentado en Corporación, informando que dicha cotización fue discutida en una reunión con la Licda. Ibsy Aranda Directora Municipal de Educación, Alcalde, Vicealcalde donde se acordó que la Municipalidad apoyara con el valor aprobado de Lps. 36,423.00 y se iban hacer gestiones para buscar la contrapunto de los fondos, así mismo se les pidió que la Dirección Municipal también pidiera o gestionara alguna colaboración con los docentes. - La Vicealcaldesa Municipal manifestó que ya había un monto aprobado y una cantidad de libros, expresando que todos los centros educativos tienen necesidad, así mismo se les pidió que también se incluyera a pre-básica, considerando que los padres también pueden apoyar y hacer el esfuerzo entre todos. - El Regidor Walter Castillo manifestó que en la reunión de directores se puede pedir el apoyo a las maestras y así se da el costo para informar a las niñas.

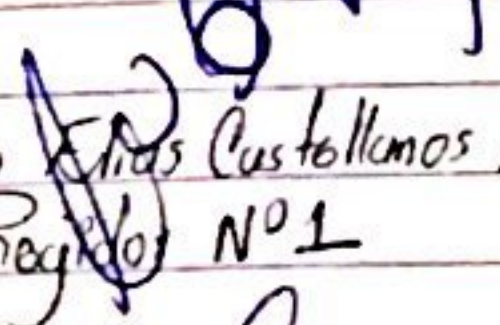
13. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 11:49 am.


F. 
Carlos Arnaldo Chucón Mencia
Alcalde Municipal

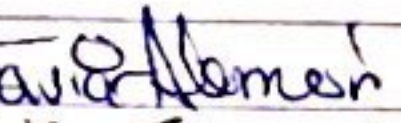


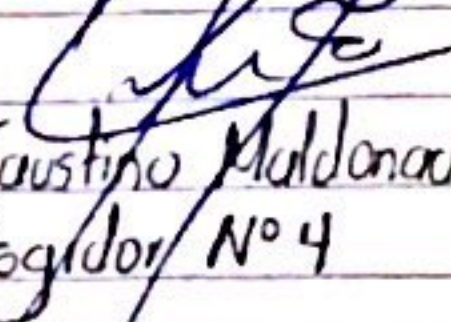
F. 
Wendy Xiomara Donaire Maldonado
Vice Alcaldesa Municipal

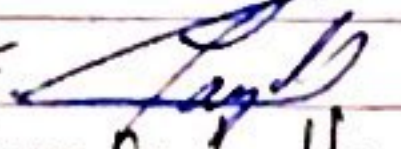


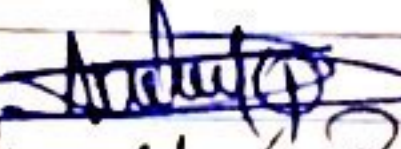
F. 
Wilfredo Elias Castellanos Madrid
Regidor N°1

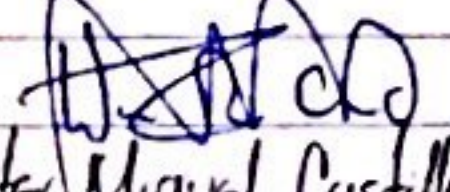
F. 
Carmen Yasmin Mejía Amaya
Regidor N°2

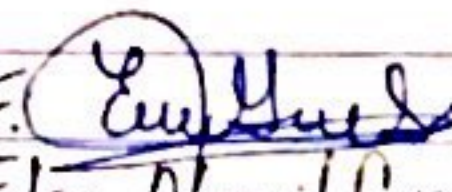
F. 
Erdulfo Javier Alaman Alvarado
Regidor N°3


F. 
Carlos Faustino Maldonado Escobar
Regidor N°4

F. 
Luis Ayala Hernández
Regidor N°5

F. 
Faustino Morán Padilla
Regidor N°6

F. 
Walter Miguel Castillo Osorio
Regidor N°7

F. 
Elsy Abigail Guerra Sánchez
Regidor N°8

F. 
Tirza Mabelle Figueroa Pérez
Secretaria Municipal



Acta N° 026

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Arrón, Departamento de Atlántida, el día viernes 10 de Febrero del año 2023. Presidió la Sesión Ordinaria el señor Alcalde Municipal Carlos Arnaldo Chucón Mencia con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Wendy Xiomara Donaire Maldonado y los regidores: Primero: Wilfredo Elias Castellanos Madrid, Segundo: Carmen Yasmin Mejía Amaya, Tercero: Erdulfo Javier Alaman Alvarado, Cuarto: Carlos Faustino Maldonado Escobar, Quinto: Luis Ayala Hernández, Sexto: Faustino Morán Padilla, Séptimo: Walter Miguel Castillo Osorio, Octavo: Elsy Abigail Guerra Sánchez. También estuvieron presentes miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia las Sras. Tasha Casco, Alejandrina Aguilera y el señor José Mucun Pérez, así mismo acompañó la Sra. Flor Aguilera, Comisionada Municipal y grabando la sesión en vivo la joven Karen Reyes del Departamento de Tabulación. De todo lo cual la infrascripta Secretaria Municipal que da fe. Pone a la comprobación del Quórum al Señor Alcalde Municipal sometió a discusión la siguiente agenda:

1. Oración a Dios
2. Comprobación del quórum
3. Aprobación de la agenda
4. Apertura de la sesión
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
6. Informe de Corporativos
7. Cálculo de Dominios Plenos
8. Informe de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal correspondiente al mes de Enero del año 2023.
9. Notificación de Ingreso de Transferencias de la Tesorería General de la República correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2022.
10. Notificación de Ingreso de Transferencia de la AMHON correspondiente a la Tasa Vehicular Municipal de los meses de Septiembre y Octubre del año 2022.
11. Presentación, discusión y aprobación de la Rendición de Cuentas correspondiente al IV Trimestre del año 2022.
12. Presentación, discusión y aprobación de Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutado correspondiente al IV Trimestre del año 2022.
13. Modificación Entre Asignaciones Presupuestarias ; Ampliación N°2 del año 2023.
14. Modificación Entre Asignaciones Presupuestarias ; Traspaso N°1 del año 2023.
15. Aprobación de Solicitud de Dominios Plenos.
16. Aprobación de Dominios Plenos.
17. Correspondencia Recibida.
18. Varios.
19. Cierre.

3. Se aprobó la agenda. 4. Se dio apertura a la sesión siendo las 9:19 am. 5. Se dio lectura y aprobó el acta anterior.

6-1- La Vicealcaldesa Municipal dió la cordial bienvenida a los presentes, manifestando que en unas momentos el Alcalde Municipal se incorporará a la sesión. 2- El Regidor Javier Aleman informó que por parte de salud se ha estado realizando la aplicación de BTI en las comunidades, así mismo la próxima semana se iniciará con la vacunación canina y felina en el casco urbano de Arzona, donde se ha estado promocionando y consultas de manera normal en todos los centros de salud. 3- El Regidor Walter Castillo informó que ya se dio al año escolar y se realizó el lanzamiento del Proyecto "Yo si puedo" en la comunidad de Morapita el día 02 de febrero, así mismo se ha realizado el lanzamiento en varios centros educativos del municipio, el miércoles 08 de febrero se realizó una capacitación por parte de USAID y los maestros de Proheco, así mismo manifestó que ya se hizo entrega de los kits escolares, expresando que desconoce sobre la entrega. 4- La Vice Alcaldesa Municipal informó que en cada sector se está realizando el lanzamiento del programa "Yo si puedo" y la Municipalidad de Arzona está apoyando con libretas para anotaciones y lápices para los participantes, por otro parte manifestó que los kits escolares ya fueron entregados, expresando que se hizo una valoración y se entregó de manera organizada el día 03 de febrero, así mismo se ha estado entregando en algunas comunidades con mayor necesidad. 5- El Regidor Faustino Moran informó que del vado de Tilamito ya se rellena los cuberatos que estaban pendientes, el pavimento de la comunidad de Tilamo Nuevo ya está siendo culminado. 6- El Regidor Luis Ayala manifestó que ya hay ingreso de las transferencias por lo que ya se podrá continuar con los trabajos pendientes como el puente quebrado que conduce hacia las Olingas, esperando se pueda continuar trabajando en él. 6- El Regidor Carlos Maldonado informó que solo ingreso una solicitud de predio ubicado en la comunidad de Morapita donde ya se hizo el evalué e inspección expresando que ya está para aprobación ya que reune todas las condiciones, así mismo se agregó otra solicitud que estaba en espera de un predio ubicado en Morapita que también se someterá para su aprobación. Seguidamente el señor Alcalde Municipal se incorporó a la sesión. 7. Arzona, Atlántida. 04 de febrero 2023. Señoras: Miembros de la Corporación Municipal. Estimadas Señoras: Reciben mediante la presente un atento y cordial saludo y a la vez deseándoles abundantes bendiciones en sus funciones diarias. Dominios Plenos: El Cálculo de los Dominios Plenos de los siguientes contribuyentes han sido calculados correctamente por el tipo de calle correspondiente. Según comisión de los regidores y catastro reúnen todas las requisitas.

Nombre	Lugar	Area Mts	Valor D.P	Copias	Total D.P
Juan Manuel Orrellano Nuñez y María Elsa Nuñez	Aldea Morapita, Arzona	225.97	677.91	100.00	L. 777.91
Paulo Saul Moreno Pérez	Aldea Morava, Arzona	111.45	780.15	100.00	L. 880.15



- La Honorable Corporación Municipal de Arona, Departamento de Atlántida Da por Conocido el Cálculo de Dominio Pleno presentado por Auditor Interno Municipal. 8. Notificación. Arona, Atlántida. 10 de febrero del año 2023. Sr. Alcalde Municipal Carlos Arnaldo Chucón, Corporación Municipal. Estimados Señores: Reciben mediante la presente un cordial saludo y al mismo tiempo deseamos muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles para su aprobación el siguiente informe de ingresos efectuados por ventanilla correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de enero del año 2023 con monto de Lps. 4,386,768.59. FyS. Lic. Ingrid Bissell Amigué Bonilla, Tesorera Municipal. - Municipalidad de Arona. Reporte de Recaudación por Rubro. Periodo del: 01/01/2023 al 31/01/2023.

Cuenta	Descripción	Valor Recaudado	Cuenta	Descripción	Valor Recaudado
11111001	Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos	625,811.44	11111334	Venta de verduras	840.00
11111002	Impuesto de Bienes Inmuebles Rurales	264,427.30	11111340	Compra y venta de hierro (chatarra)	1,200.00
11111101	Impuesto personal Municipal	107,993.66	11111343	Venta de gas volátil	37.20
11111201	Fincas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y	218,136.94	11111401	Servicio de transporte	1,263.24
11111203	Fabricación de productos lácteos	105,141.76	11111402	Salas de belleza, barbonas y gimnasios	1,237.12
11111206	Fabricación de aceites y grasas vegetales y	616,212.00	1111140201	Salas de belleza	1,320.00
11111208	Empresas de panadería y repostería	33,266.40	1111140202	Barbonas	600.00
11111211	Elaboración de otros productos alimenticios	1,353.15	1111140203	Gimnasios	480.00
11111223	Imprentas, editoriales e industrias conexas	360.00	11111403	Radiomisoras	360.00
11111227	Fabrica de pinturas, lacas y barnices	2,520.00	11111405	Compañías televisoras por cable	4,805.52
11111228	Fabricación de productos farmacéuticos	8,279.28	11111410	Comedores, restaurantes y cafeterías	460.80
11111233	Fab. de prod. mip. no met. (Bano, loza, etc.)	5,512.52	1111141001	Comedores	3,942.00
11111234	Fab. de cemento, cal, yeso y otros.	600.00	1111141002	Restaurantes	4,150.08
11111240	Centro de acopio de palma africana	14,601.96	1111141003	Cafeterías	480.00
11111301	Casas Comerciales	90,148.31	11111417	Curtinas, expendios de aguardiente	6,220.00
11111303	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	47,944.48	11111418	Bufetes, consultorios y tramitaciones	1,624.24
11111305	Abarrotes	3,146.28	11111421	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y	1,200.48
11111306	Bodegas (granos básicos y mercaderías)	54,205.48	11111422	Juegos de salón	240.00
11111307	Depositos	1,925.08	11111423	Molinos que prestan servicios a particulares	996.00
11111308	Gasolineras	17,058.00	11111425	Instituc. banc. casado empeno, asoci. de honor y	4,324.28
11111309	Farmacias	18,077.54	11111426	Hotels, motels, hospedajes, pensiones y similares	1,024.48
11111310	Puestos de venta de medicinas	1,926.36	1111142601	Hotels	52.20
11111311	Supermercados	960.00	11111428	Talleres de servicios	43,235.04
11111312	Ferreterías	61,222.12	11111434	Servicios de energía eléctrica	282,425.24
11111313	Polperías	40,227.26	11111435	Cooperativas de ahorro y préstamo	20,616.24
111113202	Polperías, 2º Categoría	360.00	11111436	Servicios de internet o Café net	32,100.60
11111314	Glomerios y casetas de venta de golosinas	32,130.00	11111437	Distribuidoras	382,382.80
111113401	Glomerios y casetas de venta de golosinas, 1º	600.00	11111438	Venta de cadenas, tijetas, accesorios y otros.	3,227.16
11111316	Carnicerías y venta de mariscos	360.00	11111454	Empresas de servicios técnicos profesionales	43,652.48
11111318	Librerías y papelerías	2,523.00	11111460	Loterías electrónicas	26,426.24
11111319	Heladerías	480.00	11111462	Lavado de vehículos (Car wash)	220.00
11111320	Puesto de venta de ropa y accesorios	480.00	11111602	Arena y grava	16,600.00
11111323	Venta de productos agropecuarios	38,422.46	11111604	Hidrocarburos	30.00
11111325	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	12,886.80	11111605	Basques y derivados	1,600.00
11111330	Billares	15,124.24	11111802	Rastro público	2,845.00
11111331	Venta de cerveza	42,480.00	11111901	Matrimonios	4,550.00
11111332	Venta de licorosos	840.00	11111902	Inhumaciones y exhumaciones	100.00
11111333	Lotificadora	23,931.84	11111903	Constancias y certificaciones	8,250.00
			11111904	Autorizaciones y visados buenos.	14,380.00



1111140401	Automoción para superv. y control de curvas	7,600.00	- La Honorable Corporación Municipal de Arzozu, Departamento de Atlántida Da por Conocida el Informe de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal correspondiente al mes de Enero del año 2023 por un monto de Lps. 4,286,768.59.
11111407	Matricula de marcas de horror	1,500.00	
11111417	Matricula de armas de fuego.	500.00	
11111413	Matricula de motosierro	1,400.00	
11111414	Vallas y rotulos	536.50	
11111418	Permisos de construcción, restauración y demolición	43,500.00	9. Notificación. Arzozu, Atlántida. 10 de febrero del año 2023. Sr. Alcalde Municipal Carlos Arnulfo Chucón, Corporación Municipal. Estimados señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo y al mismo tiempo deseales muchos exitos en sus delicadas funciones diarias. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de notificarles que se ha recibido por parte de la Tesorería General de la República las siguientes transferencias:
11111419	Medidas y remedios de terrenos y edificaciones	5,015.15	✓ El día 07 de febrero del presente año, se recibió el 100% de transferencia, correspondiente al mes de octubre del año 2022, con un monto de Lps. 1,410,894.89.
11111421	Permisos para operación de negocios	623,019.80	✓ El día 07 de febrero del presente año, se recibió el 100% de transferencia, correspondiente al mes de Noviembre del año 2022, con un monto total de L. 1,410,894.89.
11111435	Licencias para butaneros	400.00	✓ El día 07 de febrero del presente año 2023, se recibió el 100% de transferencia, correspondiente al mes de Diciembre del año 2022 con un monto total de Lps. 1,410,895.16. Fy S. Ingrid Bressell Amaya Bonilla, Tesorera Municipal. Una vez presentado el informe. - La Honorable Corporación Municipal de Arzozu, Departamento de Atlántida Da por Conocida la Notificación de Ingreso de Transferencia de la Tesorería General de la República correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2022 con un monto total de Lps. 4,237,684.67.
11111426	Licencias para ejercer oficios	400.00	10. Notificación. Arzozu, Atlántida. 10 de febrero del año 2023. Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnulfo Chucón, Corporación Municipal. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo y al mismo tiempo deseales muchos exitos en sus delicadas funciones diarias. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de notificarles que se ha recibido por parte de la Tesorería General de la República la siguiente transferencia: ✓ El día 27 de enero del presente año se recibió transferencia de la Tasa Vehicular Municipal, correspondiente al periodo comprendido de Septiembre - Octubre del año 2022,
11111431	Quiro para transportar ganado	7,280.00	con un monto de Lps. 669,467.26. - La Honorable Corporación Municipal de Arzozu, Departamento de Atlántida Da por Conocida la Notificación de Ingreso de Transferencia de la AMHON correspondiente a la Tasa Vehicular Municipal de las meses de Septiembre y Octubre del año 2022, con un monto total de Lps. 669,467.26.
11111434	Permisos para forja de fierros	2,000.00	11. Solicitud. Arzozu, Atlántida. 13 de Enero de 2023. Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnulfo Chucón Mencia, Su Corporación Municipal. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo deseandole exitos en sus delicadas funciones diarias: Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles para su aprobación lo siguiente: Rendición de Cuentas en sus Cuatro Formas Acumuladas correspondiente al IV Trimestre del año 2022. Fy S. Junior N. Coello Bonilla, Contador Municipal. Una vez presentado el punto y discutido suficientemente. - La Honorable Corporación Municipal de Arzozu, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad la Rendición de Cuentas del año 2022 en sus Cuatro Formas Acumuladas con los datos siguientes: Saldo inicial Lps. 1,624,374.14, Ingresos del Periodo Lps. 32,018,574.78, Disponible Total Lps. 33,642,953.92, Egresos del periodo Lps. 31,798,664.32, quedando como Saldo al final del ejercicio Lps. 1,844,289.60. 2- Seguidamente el contador Municipal presentó que al cierre del año 2022 se muestra un valor en Notas de Crédito por un monto de Lps. 147,655.44 de la Forma 07 de la Rendición de Cuentas del Cuarto Trimestre del año 2022.
11111449	Otros derechos municipales	25,711.00	12. Solicitud. Arzozu, Atlántida. 10 de febrero de 2023. Sr. Alcalde Municipal Carlos Arnulfo Chucón Mencia, Su Corporación Municipal. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo deseandoles exitos en sus delicadas funciones diarias. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles para su aprobación lo siguiente: Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al IV Trimestre 2022. Fy S. Junior N. Coello Bonilla, Contador Municipal. Una vez discutido el punto. - La Corporación Municipal de Arzozu, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad el Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado del Cuarto Trimestre del año 2022 con un monto ejecutado y acumu-
11212007	Por la presentación de declaraciones juradas terdus	1,123.92	
11212004	Por operar un negocio sin permiso de operación	200.00	
11212101	Recargos por imp. mun. (Lp. art. 104 Ref.)	11,528.27	
11212201	Recuperación de bienes inmuebles urbanos	243.80	
1121230101	Recuperación de bienes inmuebles urbanos	127,128.68	
1121230102	Recuperación de bienes inmuebles Rurales	55,202.74	
11212303	Impuesto personal	21,514.73	
11212303	Impuesto a establecimientos industriales	3,606.69	
11212304	Impuesto a establecimientos comerciales	2,834.00	
11212305	Impuesto a establecimientos de servicios	3,348.00	
11212309	Permisos y licencias de operación de explotación	4,851.00	
11212601	Intereses por impuestos	76,252.02	
11212701	Descuento por pronto pago	-232,273.90	
11212707	Descuento Adulto Mayor	-34,345.41	
22222004	Dominio Pleno	35,911.57	
	Total:	4,286,768.59	

con un monto de Lps. 669,467.26. - La Honorable Corporación Municipal de Arzozu, Departamento de Atlántida Da por Conocida la Notificación de Ingreso de Transferencia de la AMHON correspondiente a la Tasa Vehicular Municipal de las meses de Septiembre y Octubre del año 2022, con un monto total de Lps. 669,467.26.

11. Solicitud. Arzozu, Atlántida. 13 de Enero de 2023. Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnulfo Chucón Mencia, Su Corporación Municipal. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo deseandole exitos en sus delicadas funciones diarias: Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles para su aprobación lo siguiente: Rendición de Cuentas en sus Cuatro Formas Acumuladas correspondiente al IV Trimestre del año 2022. Fy S. Junior N. Coello Bonilla, Contador Municipal. Una vez presentado el punto y discutido suficientemente. - La Honorable Corporación Municipal de Arzozu, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad la Rendición de Cuentas del año 2022 en sus Cuatro Formas Acumuladas con los datos siguientes: Saldo inicial Lps. 1,624,374.14, Ingresos del Periodo Lps. 32,018,574.78, Disponible Total Lps. 33,642,953.92, Egresos del periodo Lps. 31,798,664.32, quedando como Saldo al final del ejercicio Lps. 1,844,289.60. 2- Seguidamente el contador Municipal presentó que al cierre del año 2022 se muestra un valor en Notas de Crédito por un monto de Lps. 147,655.44 de la Forma 07 de la Rendición de Cuentas del Cuarto Trimestre del año 2022.

12. Solicitud. Arzozu, Atlántida. 10 de febrero de 2023. Sr. Alcalde Municipal Carlos Arnulfo Chucón Mencia, Su Corporación Municipal. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo deseandoles exitos en sus delicadas funciones diarias. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles para su aprobación lo siguiente: Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al IV Trimestre 2022. Fy S. Junior N. Coello Bonilla, Contador Municipal. Una vez discutido el punto. - La Corporación Municipal de Arzozu, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad el Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado del Cuarto Trimestre del año 2022 con un monto ejecutado y acumu-



ludo de Lps. 31,748,664.32, ejecutado para inversión Lps. 14,520,882.99 y ejecutado para funcionamiento Lps. 12,277,781.33.

13. Solicitud. Arriaza, Atlántida. 10 de febrero de 2023. Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnulfo Chacón Menéndez, Su Corporación Municipal Estimados señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus tan nobles y delicadas funciones diarias. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentárselos para su aprobación lo siguiente: Ampliación N°2 por Ingreso de Transferencia correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022 por un monto de Lps. 4,232,684.94. Fy.S. Junior N. Cuollo Bonilla, Contador Municipal. - Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos N°2 del año 2023. Transferencia de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2022. 1- Ingreso a Ampliarse.

Grupo	Clase	Concepto	Sub-concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
18	1	1	01	01	Transferencia corriente de la administración central para Gobiernos locales	846,536.94
22	1	1	01	01	Transferencia de capital de la administración central para Gobiernos locales	3,386,147.95
Total Ingresos:						L. 4,232,684.94

II.- Objetos del Gasto a Ampliarse.

Prog.	Sub-proy.	proyecto	Actividad	obra	obj	Fondo	Descripción	Monto
Funcionamiento 20%								846,536.96
03	00	00	04	00	11750	11	Contribuciones para seguro social	110,000.00
03	00	00	04	00	11760	11	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	25,000.00
03	00	00	04	00	23200	11	Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.	100,000.00
03	00	00	04	00	23350	11	Mantenimiento y reparación de equipo de computación	30,000.00
03	00	00	04	00	23360	11	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	39,000.00
03	00	00	04	00	25300	11	Servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones.	30,000.00
03	00	00	04	00	24500	11	Primas y gastos del seguro	25,000.00
03	00	00	04	00	25600	11	Publicidad y propaganda	20,000.00
03	00	00	04	00	27210	11	Tasas.	21,536.94
03	00	00	04	00	29100	11	Ceremonial y protocolo	20,000.00
03	00	00	04	00	33100	11	Productos de papel cartón	40,000.00
03	00	00	04	00	32310	11	Utensilios de cocina y comedor	45,000.00
03	00	00	04	00	35670	11	Diesel	150,000.00
03	00	00	04	00	21100	11	Energía eléctrica	200,000.00
Fortalecimiento Social y Comunitario 35%								1,481,439.73
11	01	02	00	01	47110	11	Mejoramiento de la Escuela "Rafael Pineda Bonco", El Astillero	65,000.00
11	01	03	00	01	47110	11	Mejoramiento del C.E.B "Manuel Bonilla", Jiluma Nuevo.	65,000.00
11	01	04	00	01	47110	11	Mejoramiento de la Escuela "Luis Alonso Barahona", San Francisco del Portillo.	35,000.00
11	02	01	00	01	47110	11	Construcción de la I Etapa del centro de salud, Km 17	500,000.00
11	02	02	00	01	47110	11	Mejoramiento del centro de salud, Jiluma Nuevo	65,000.00
11	03	01	00	01	41230	11	Mejoramiento y reparación de viviendas populares, Zona 01.	250,000.00
11	03	02	00	01	41230	11	Mejoramiento y reparación de viviendas populares, Zona 02.	251,439.73
11	03	03	00	01	41230	11	Mejoramiento y reparación de viviendas populares, Zona 03.	250,000.00
Atención a la Mujer 5%								211,634.25
12	01	00	01	00	54200	11	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de lucro. (salud 20%).	42,326.85
12	02	00	01	00	54200	11	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles Sin Fines de lucro. (Economía 30%).	63,490.77
12	03	00	01	00	54200	11	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro. (Educación 10%).	21,163.42
12	04	00	01	00	54200	11	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de lucro, (Prevención de la violencia 20%).	42,326.85



12	05	00	01	00	54200	11	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de lucro. (Participación Social y politica 10%).	21,163.42
12	06	00	01	00	54200	11	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de lucro. (Ambiente 10%).	21,163.42
							Fortalecimiento Cultural y Social 20%	846,536.94
13	06	03	00	01	47110	11	Iluminación de cancha deportiva, Tilumito Nuevo.	100,000.00
13	06	05	00	01	47110	11	Mantenimiento de parques y areas verdes B° La Pimienta y B° Los Mercedes.	46,536.94
13	06	04	00	01	41240	11	Construcción de caseta de espera de bus, km17.	100,000.00
13	06	10	00	01	41240	11	Mejoramiento del cementerio municipal, B° San Antonio	100,000.00
13	06	11	00	01	47210	11	Ampliación al proyecto de electrificación Tecuán	400,000.00
							Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Economico 10%	423,268.49
14	03	05	00	01	47210	11	Reparación de puente Ovaruda, km17	347,500.00
14	03	06	00	01	47210	11	Reparación de pasos de culles, Hicupvo	75,768.49
							Infraestructura 10%	423,268.49
15	01	12	00	01	47210	11	Construcción de Pavimentación de calle, Tilumo Nuevo.	423,268.49
Total Egresos:								L. 4,232,684.94

Seguidamente el señor Alcalde Municipal manifestó que la construcción del pavimento de Tilumo Nuevo solo se está pagando Lps. 1,650,000.00 por parte de la Municipalidad, aclarando que el año pasado solo se pagó el 20% de la primera estimación y el proyecto no fue pagado en su totalidad por que no ingresaron las transferencias de los últimos meses del año 2022, aclarando que el proyecto de pavimentación en Tilumo Nuevo se ha ejecutado con tres (3) cooperantes: La Municipalidad de Arizona que está aportando Lps. 1,650,000.00, la comunidad que está pagando 50 Mts y la Donación de la Empresa Impunto que está pagando alrededor de 120 Mts de pavimento, así mismo invito a todos los regidores estar presentes en la inauguración del proyecto y a la Comisión de Transparencia para que se han veedores y revisen todo lo que se está haciendo y el pago que la Municipalidad está haciendo. - La Regidora Elsy Guerra preguntó si el proyecto de electrificación de Tecuán ya fue ejecutado o si todavía está en proceso? - El Contador Municipal Junior Bonilla manifestó que ese proyecto aún está en proceso y que el único proyecto culminado es el pavimento de Tilumo Nuevo. Una vez presentada la Ampliación y realizada las consultas pertinentes, el Alcalde Municipal sometió aprobación. Por tanto: - La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Apuesta por Unanimidad Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos (del año) N°2 del año 2023 por un monto de Lps. 4,232,684.94. 14. Solicitud: Arizona, Atlántida, 10 de febrero de 2023. Sr. Alcalde Municipal Carlos Arnaldo Chacón Mencia, Su Corporación Municipal. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus tan delicadas funciones diarias. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles para su aprobación lo siguiente: Traspaso N°1 entre asignaciones presupuestarias por un monto de Lps. 500,000.00. Fy S. Junior N. Coello Bonilla, Contador Municipal. - Transferencia Entre Asignaciones Presupuestarias año 2023. Traspaso N°1. 1- Objeto del Gasto a Ampliarse.

Prog.	Sub-prog.	Proyecto	Actividad	Obj.	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
15	01	12	00	01	47210	15	Construcción de pavimentación de calle, Tilumo Nuevo.	235,000.00
15	01	01	00	01	41210	15	Mantenimiento del Edificio Municipal	265,000.00
Total Egresos:								L. 500,000.00

11- Objeto del Gasto a Disminuirse.

Prog.	Sub-prog.	Proyecto	Actividad	Obj.	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
01	00	10	01	00	47110	15	Construcción de T. Etapa, Centro de Salud km17	500,000.00
Total Egresos:								L. 500,000.00

Seguidamente el Regidor Walter Cuchillo manifestó que considera importante conocer que se hará en el mantenimiento del edificio Municipal para poder aprobar (la) el traspaso. - La Regidora Yasmín Mejía manifestó que se hará la reconstrucción de los baños ya que son necesarios, expresando que todo el edificio está muy bonito pero los baños públicos están en malas condiciones y es necesario repararlos, expresando que eso es lo que se hará en el mantenimiento del edificio Municipal. - El Regidor Wilfredo Castellanos expresó que en efecto los baños son una necesidad, por otra parte manifestó que cuando es época lluviosa al acceso a la Municipalidad



no hay pavimento y cuando llueve se pone feo, (considerando) y se hacen lagunas de agua, considera se debe arreglar y pavimentar la parte de tierra que esta a la entrada de la Municipalidad. - La Vicealcaldesa Municipal expresó que todos pueden ser veedores de la necesidad que se tiene de los baños y la recomendación que hizo al regidor Wilfredo. - El Regidor Wilfredo Castellanos manifestó que también se debe poner una puerta de vidrio donde finaliza el pasillo porque muchas veces cuando se cocinan alimentos el olor sale al lobby y las oficinas, así mismo puede ser utilizado por seguridad. - La joven Scarletth Chinchilla de la Unidad Técnica Municipal manifestó que se tiene contemplado la construcción de los baños, expresando que hay una oficina donde está ubicada la Oficina de la Mujer que se va a considerar eliminar esa oficina para unir ese espacio con los baños actuales y en el espacio de la Oficina de la OMM poder construir baños para damas, también se pretende construir dos baños, en la parte de afuera para cuando hay eventos que la gente no tenga que entrar hasta dentro de la Municipalidad, así mismo en el espacio de la cancha y la Municipalidad se pretende construir otras oficinas para reubicar la Oficina de la Mujer. - El Contador Municipal manifestó que lo que se quiere hacer es ofrecer una mejor atención a los contribuyentes; aclarando que con lo que se está trascurando el monto no alcanza para la construcción de las oficinas, pero se puede contemplar para ejecutar este año o se presupuesta para el próximo año. - Scarletth Chinchilla manifestó que el monto que se está asignando es poco para todo lo que se necesita hacer porque también se tiene planificado ampliar las oficinas de catastro Municipal porque el espacio es muy pequeño, por lo que se pretende ampliar hacia el espacio de la bodega, por todo el trabajo que se está haciendo con la actualización del levantamiento catastral urbano y rural es necesario para el departamento de catastro. - El Alcalde Municipal manifestó que la planificación para mejorar el edificio municipal se tiene desde hace dos años, la modificación de los baños, la ampliación de las oficinas de catastro y tributación y la pavimentación del acceso a la Municipalidad se tiene planificado desde hace años porque se quieren hacer muchas cosas pero no hay como hacerlas porque no hay dinero y se debe ir priorizando las necesidades. - Scarletth Chinchilla manifestó que en Mayo de año pasado el alcalde municipal se presentó a la embajada Japonesa para gestionar apoyo en la construcción del centro de salud de Km17, donde unos días después de ser presentado el proyecto en Tegucigalpa se recibió la visita de la japonesa quien estuvo inspeccionando el sitio y evaluando las condiciones del centro de salud, expresando que ella se contactó nuevamente con el alcalde para darle seguimiento y se le comentó que solo se había nivelado el terreno pero todavía no se ha iniciado con la construcción por falta de recursos, manifestó que se enviaron algunas subvenciones y gracias a Dios el proyecto está prácticamente aprobado por la embajada Japonesa en un 90%, expresó que lo que falta son cosas adicionales que están solicitando y se espera dentro de poco tiempo ya contar con el apoyo de la embajada Japonesa para iniciar con el proyecto gracias a las gestiones del alcalde municipal. - El Alcalde Municipal manifestó que el viernes 27 de Enero la japonesa se contactó nuevamente con él para solicitar información sobre el proyecto ya que había que hacer modificaciones al presupuesto ya que la mano de obra y el material ha aumentado su valor, expresó que ellos piden debe construirlo una empresa que este certificada, que tenga experiencia y que este inscrita en el Gobierno Central para que pueda ejecutar ese tipo de proyectos, expresando que son requerimientos que ellos solicitan, manifestó que ellos apoyaron con materiales y la Municipalidad pagaría la mano de obra y una vez instalado se los puede solicitar apoyo con equipo médico, expresando que se tuvo que hacer algunos compromisos con la secretaría regional de Salud para que firmaran la autorización esperando la confirmación de la embajada japonesa, expresó que se está haciendo todo lo posible para que el proyecto sea una realidad para este año. - La Vicealcaldesa Municipal manifestó que se espera en Dios el proyecto sea una realidad ya que no solo beneficiará a la comunidad de Km17, si no toda la Zona 1 y sus alrededores, esperando este año 2023 sea de bendición. Una vez discutido suficientemente el punto. - La Honorable Corporación Municipal de Amnora, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad Transferencia Entre Asignaciones Presupuestarias N° 1 del año 2023 por un monto de Lps. 500,000.00. 15. - La Honorable Corporación Municipal de Amnora, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad las siguientes Solicitudes de Dominio Pleno: 1- Yo, Emma Menjivar López, mayor de edad, casada, hondureña con identidad N° 1318-1971-00026, contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Colonia Cubanas, Amnora. 2- Yo, Jose Jesús Gomez Bautista mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño con identidad N° 1007-1953-00068, en base a lo que establece el artículo 1551 del Código Civil, estipula contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno a favor de: Esmeralda Gomez Bautista mayor de edad, hondureña con identidad N° 0107-1973-01878 de un solar ubicado en Aldea Colonchito. 3- Yo, Ronald David Espinoza Chacón, mayor de edad, soltero, hondureño con identidad N° 0108-1946-00374 (le un 3), contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio



Plano de un solar ubicado en Aldea Tilamo Nuevo, Arizón. 4- Yo, Jissel Maldonado Hernández, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña con identidad N° 0313-1497-00768, contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Suyupa de León (Matanzas), Arizón. 5- Yo, Rubina Cruz Mondó, mayor de edad, hondureña con identidad N° 0107-1457-01025 contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Suyupa de León (Matanzas), Arizón. 6- Nosotros, Abel Ayula Mejía con identidad N° 0107-1481-01666 y Mansol Comot Molina con identidad N° 1317-1485-00259, pastor y ama de casa, mayores de edad, casados, hondureños, contruidos a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se les conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Km17, Arizón. 7- Yo, Martha Leticia Moreno, mayor de edad, casada hondureña con identidad N° 0101-1467-00373, contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Santa María, Arizón. Seguidamente el Regidor Wilfredo Castellano manifestó que la Sr. Martha quien presenta la solicitud es la esposa de un señor que falleció en un accidente, expresando que al parecer tenían problemas con los hijos por la declaración de herencia tienen un problema de índole familiar por lo que considera se deben declarar primero herederos para poder realizar el tramite, ya que muestran un documento privado considerando que deben asesorarse previamente por lo que le gustaría que cuando se presentes este tipo de situaciones que se les colaborara con el apoderado legal de la Municipalidad para que brinde su opinión legal. - El Regidor Luis Ayula manifestó que primero se deben revisar los documentos que se presentan para verificar porque si es una declaración jurada puede tener problemas. - El Regidor Wilfredo Castellanos manifestó que presentan un documento privado con fecha 17 de Marzo del año 2022 y la autentica notarial esta efectuada a partir del 08 de febrero del 2023 y el señor falleció el año pasado, por lo que solicita apoyo con el apoderado legal de la Municipalidad para que brinde su opinión. - La Vicocalde su Municipal Wendy Donaire manifestó que no se podía ya que la Municipalidad no cuenta con apoderado legal, ya no se cuenta con los servicios y cuando hay una necesidad se busca al abogado para que atiende los casos. - La Secretaria Municipal manifestó que las solicitudes no se deben rechazar y negar a recibirlas, la revisión de cualquier situación la hace la Comisión de Dominios Plenos y Catastro después de verificar y realizadas las inspecciones determinan si procede o no, o si presentan algún conflicto y se hacen las consultas debidas por parte del Departamento de Catastro en la parte legal para no caer en ningún problema, sin embargo manifestó que la solicitud no puede rechazarse sin realizar el proceso correspondiente, ya que para que un abogado de la Municipalidad revise las solicitudes que ingresan es contratar a un abogado que este de manera permanente en la Municipalidad y eso incurre en costos. - El Regidor Javier Atomón considera que la solicitud no se puede negar, ya que es en el IP donde se detiene cualquier proceso. - El Regidor Wilfredo Castellanos manifestó que en lo personal no se refirió a parar la solicitud, si no aplicar mecanismos de control, considera que para el caso en particular se debe hacer las consultas correspondientes legalmente para no incurrir en problemas. - La Regidora Yasmín Mejía manifestó que según la Ley al fallecer el esposo es la esposa a quien corresponde, independientemente de los años juntos, la esposa es quien corresponde ser heredera legítima y después sus descendientes según artículo 807 de la Ley, a menos que hubiese dejado algún testamento. - El Regidor Wilfredo Castellanos manifestó que la Ley la ampara a ella como esposa, pero para realizar el tramite de Dominio Pleno ella primero debe declararse heredera. - El Regidor Luis Ayula Considera que se le debe dar paso a la aprobación de la solicitud presentada y luego se realizan las consultas con Catastro. - La Secretaria Municipal manifestó que mientras no haya una oposición por parte de los hijos o cualquier persona, la Corporación no puede determinar nada, los regidores no pueden tomarse la atribución de dar razón a los hijos, si no hay ninguna oposición de manera formal y legal no se puede actuar de esa forma. - El Alcalde Municipal manifestó que la Corporación no son jueces y no se pueden ratonar las solicitudes solo por que conocen el conflicto familiar, si la solicitud de Dominio Pleno ingresa y no hay una oposición legal se debe dar paso para el proceso correspondiente ya que cumplen con los requisitos mínimos, están las (conten) constancias de patronatos, de los testigos que dan fe que es el dueño legítimo del predio, expresó que como funcionarios públicos no es trabajo de él andar haciendo este tipo de investigaciones, si todo los documentos se presentan en orden, solo se puede actuar cuando hay una oposición, expresando que anteriormente ya se han presentado esos casos por que se ha presentado la oposición de los familiares por esento y quien incurre en problemas es el abogado que solicita, manifestó que como funcionarios solo pueden hacerle ver a la familia para que ellos actúen de manera formal, por otra parte manifestó que desde agosto del año 2022 se dejó de presidir los servicios del apoderado legal de la Municipalidad y si el apoderado legal esta de manera permanente los costos son mayores, por lo que toma a bien que los casos en especificos que requieran servicio legal se contrata un representante legal en cada caso específico, expresó que como regidores solo pueden aconsejar al ciudadano. - El Regidor Carlos Maldonado manifestó que en lo personal ha hecho sus consultas legales en el caso de otorgar más de un dominio pleno a un solicitante y si es posible, si se puede otorgar más de un dominio pleno a la misma persona siempre y cuando tenga la capacidad de pago. 16. - La Honorable Corporación Municipal de Arizón, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad los siguientes Dominios Plenos: 1- La Honorable Corporación Municipal de Arizón, Departamento de Atlántida mediante Resolución el día 10 de febrero



del año 2023. Vista la solicitud presentada por: Juan Manuel Drollano Nuñez, mayor de edad, jornalero, union libre, hondureño con DNI N° 0413-1976-00748 y Mania Elsa Nuñez mayor de edad, ama de casa, hondureña con DNI N° 0410-1958-00361, contruidas a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se les conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Morapita, Arzozca que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 9.60 Mts con Miguel Guandúo, Sur: 8.60 + 2.00 Mts con Calle Pública, Este: 23.20 Mts con Alfredo Guerrero Ochoa, Oeste: 21.70 Mts con Calle Pública, con un área superficial de 225.47 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal en cumplimiento al Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, Resuelve: Conceder a los solicitantes el Dominio Pleno unido descrito por el valor de Lps. 677.91. 2- La Honorable Corporación Municipal de Arzozca, Departamento de Atlántida mediante Resolución el día 10 de febrero del año 2023. Vista la solicitud presentada por: Pablo Saul Moreno Pérez, mayor de edad, soltero, hondureño con DNI N° 0108-1992-00154, contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Morapa, Arzozca, que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 11.10 con Calle Pública, Sur: 13.10 Mts con Adelaida Pérez, Este: 7.30 + 1.50 Mts con Calle Pública, Oeste: 9.60 Mts con Maynor Moreno con un área superficial de 111.45 m² cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal en cumplimiento con el artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente: Resuelve: Conceder al solicitante el Dominio Pleno unido descrito por el valor de Lps. 780.15. 17.- La Honorable Corporación Municipal de Arzozca, Departamento de Atlántida Da por Recibida las siguientes solicitudes: 1- La Honorable Corporación Municipal de Arzozca, Departamento de Atlántida Da por Recibida la Solicitud presentada por el Centro Educativo Prof. Arturo Alvarez Calderón de la comunidad de AM17 donde solicitan apoyo para la reparación del techo que se encuentra en mal estado y una alcantarilla ya que tienen problemas con el desague de las aguas lluvias del centro educativo, acordando revisar la disponibilidad de la partida presupuestaria previo a su aprobación. 2- La Honorable Corporación Municipal de Arzozca, Departamento de Atlántida Da por recibida la solicitud enviada por el Establecimiento de salud y Patronato de la comunidad de Morapa León donde solicitan la colaboración con la compra de una refrigeradora que sera usada de forma exclusiva para mantener vacunas en el establecimiento de salud, acordando revisar la disponibilidad de la partida presupuestaria previo a su aprobación. 3- La Honorable Corporación Municipal de Arzozca, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad apoyar con 80 almuerzos ya que se realizará una capacitación para docentes de Prebásica en la Dirección Municipal de Educación en Arzozca los días jueves 16 y viernes 17 de febrero del año 2023. 18. 1- Notificación, Arzozca Atlántida, 10 de febrero del año 2023. Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnaldo Chucón Merced, Su Corporación Municipal. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo deseándoles éxitos en sus tan delicadas funciones diarias: Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de Notificarle lo siguiente: Los fondos de transferencia del Gobierno Central asignados al presupuesto del año 2023, serán ejecutados de conformidad al artículo 214 de las disposiciones Generales del Presupuesto de la manera siguiente: 20% funcionamiento, 35% Fortalecimiento Social y comunitario, 5% Programa de la mujer, 20% Fortalecimiento cultural y social, 10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico, 10% Infraestructura Municipal. FyS. Junior Coello Bonilla, Contador Municipal. - La Honorable Corporación Municipal de Arzozca, Departamento de Atlántida Notifica que los fondos de Transferencia del Gobierno Central asignados al Presupuesto del año 2023, serán ejecutados de conformidad al artículo 214 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la manera siguiente: 35%, 5%, 20%, 10%, 10% y 20%. 2- Tuvo participación el Lic. José Yurany Reyes Alvarenga Jefe de UMIS-Arzoza quien agradeció a todos por el espacio, manifestando que siempre se planifican actividades mancomunadas salud y la Municipalidad y el espacio es para presentar el Plan Estratégico de actividades a realizar mancomunadas con la Municipalidad de Arzoza durante el año 2023, seguidamente dió lectura a la Nota que literalmente dice: Región Departamental de salud Atlántida, UMIS Arzoza, Arzoza, Atlántida. 09/ febrero /2023. Honorables Señores (as): Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de Arzoza, Su Oficina. Me dirijo a ustedes muy respetuosamente deseándoles éxitos en sus delicadas funciones. Por este medio estoy presentando los el Plan de Actividades a realizar mancomunadas con la Municipalidad la cual ustedes dirigen, durante el año 2023 al mismo tiempo solicitando apoyo para su aprobación. Esperando contar con su acostumbrado apoyo, sin otro particular. Atentamente. Fimo Lic. José Yurany Reyes Alvarenga, Jefe de UMIS-Arzoza. - Seguidamente presento de manera detallada las actividades a realizar plasmadas en el Plan, la fecha o periodo a realizarlas, la descripción y el presupuesto detallado en cada actividad, siendo un total de presupuesto de Lps. 308,000.00, dentro de las actividades se encuentran las siguientes: Encuesta Entomológica para medir la incidencia del vector Aedes Aegypti, Traslado de Medicamentos e insumos de la región departamental a los 5 establecimientos de salud del Municipio, Jornada Nacional de vacunación canina, Jornada Nacional de vacunación y desparasitación, Actividades de prevención y control del dengue, Cooperativos de limpieza y fumigación, Actividades de vacunación contra Covid-19. Así mismo manifiesto que la mayoría de



había solicitado comprar ya no se necesitará ya que la Región Departamental de Salud se los envió al igual que la máquina centrifuga.

- La Sra. Tesla Cusco manifestó que si se le pide ayuda a las comunidades cuando se dan las jornadas de vacunación canina. - El Lic. Yuvany Reyes respondió que algunas comunidades que pueden apoyar con almuerzos para el personal de la brigada que esta en la comunidad. - La Sra. Tesla Cusco manifestó que salud también solicita apoyo a la comunidad con personal de apoyo por ejemplo en km17 han solicitado personal para apoyo al Patronato así como en otras ocasiones han solicitado alimentación. - El Lic. Yuvany Reyes manifestó que solicitan personal de apoyo en las comunidades que son grandes y cuando es necesario. - Florinda Aguilera Comisionada Municipal manifestó que es importante que las comunidades se comprometan apoyar y aportar al servicio comunitario y en cada comunidad seria bueno se los apoyara con alimentación para bajar el costo del presupuesto. Seguidamente el Lic. Yuvany Reyes del Cronograma de vacunación canina que se estará desarrollando en los proximos dias, iniciando el 15 de febrero con la vacunación canina, dando a conocer los lugares donde estaran ubicadas, tambien hizo mención de los exámenes que se han estado realizando en el laboratorio del centro de salud de Arzozona y los nuevos exámenes que se estarán realizando ya con la máquina asignada con un costo accesible de Lps 30.00, expresando que los costo para odontología son otros. Seguidamente el Regidor Wilfredo Castellano manifestó que en cuanto a la actividad de prevención y control del dengue con los operativos de limpieza, considera que se debe coordinar las fechas programadas con las fechas de la campaña de recolección de basura que la Municipalidad realiza para poder bajar los costos. - El Regidor Javier Alemán manifestó que considera que en cada ocasión que vayan a necesitar los fondos se presenten y las sesiones para recordar porque muchas veces se olvidan las actividades y para (lo) poder desembolsar los fondos. - La Sra. Tesla Cusco preguntó si en el apoyo reciben el dinero o la alimentación. - El Lic. Yuvany respondió que el solo recibe el dinero del personal asignado a los centros de salud, recurso que es pagado por la Municipalidad, de las demás actividades todo es directo con la Municipalidad en lo personal no recibe dinero en efectivo. - El Regidor Luis Ayala considera que se debe coordinar los operativos de limpieza para minimizar costos. - El Lic. Yuvany Reyes manifestó que como salud para ellos es importante realizar los operativos de limpieza junto con la fumigación, en lo personal considera que no importa como se haga, de la forma en que se haga, lo importante es que se realice en el tiempo planificado ya que abril y junio son los meses donde aumentan los casos por dengue, por lo que solicita se haga independiente la forma en que se haga, lo importante es lograr el objetivo. - La Sra. Alejandrina Aguilera manifestó que sugiere que antes de hacer la limpieza se pida apoyo a los patronatos para que organicen a la comunidad y se haga una buena limpieza en las comunidades, considera se debe enviar una ordenanza a los patronatos antes de iniciar con la limpieza. - El Lic. Yuvany Reyes manifestó que eso ya tendria que coordinarse tambien con la Municipalidad, ya que salud siempre lo promueve pero no todas las comunidades y personas quieren involucrarse. - La Sra. Florinda Aguilera manifestó que es bueno convocar a las iglesias para que se involucre toda la población para el uso de toda la comunidad y así todas esten involucradas. - El Lic. Yuvany Reyes aclaró que de lo presupuestado en lo personal no toma ningún dinero, todo es canalizado a través de la Municipalidad, asimismo expresó que hay actividades que no estan planificadas y se presentan a la Municipalidad por que hay que realizarlas. Una vez discutido el punto suficientemente. - La Honorable Corporación Municipal de Arzozona, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad Apoyar a UMIS-Arizona con el Plan Estratégico de actividades a realizar mancomunadas con la Municipalidad de Arizona durante el año 2023.

3- La Sra. Tesla Cusco solicitó a título personal y en beneficio de la población, expresando que en la carretera CA-13 se tiene problemas con la señalización, por lo que considera es un proyecto que se puede hacer como parte de la Municipalidad, expresando que no corresponde a la Municipalidad hacerlo, pero por lo menos se señalice lo que cubra el Municipio ya que la carretera CA-13 no está señalizando y considera es una necesidad. - El Señor Alcalde Municipal manifestó que la Municipalidad no puede hacerlo y cubrir esos gastos por que cueria en un reparo ya que corresponde al Gobierno Central, manifestó que ese proyecto lo hara la empresa Impunto ya que están cotizando la maquinaria para hacer ese tipo de trabajos, expreso que se realizara la señalización desde Rio Platano hasta Rio Nohia, aclarando que lo hara Impunto no la Municipalidad, así mismo se realizara la recolección de la basura que se encuentra a la orilla de la carretera CA-13 hasta San Juan Pueblo se hara la limpieza ya que hay mucha basura en la orilla de la carretera con botaderos clandestinos y se hara como parte de la responsabilidad social de Impunto.

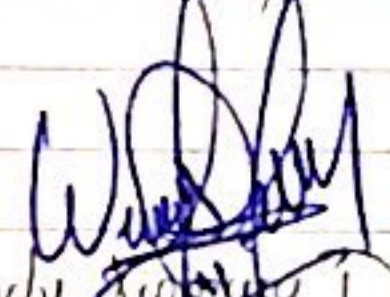
4. Tuvo participación la Sra. Sonia Jacqueline Mujano Gurman, Auditora Interna Municipal quien manifestó que como auditor interno y ende controlador del TSC, dando lectura al artículo 44 de la Ley de Municipalidades, así mismo entrego una npta a los miembros de la Corporación Municipal para comunicar y asesorar sobre el artículo 358 de la Constitución de la Republica, donde dice lo siguiente: Tanto en el gobierno central como en los organismos descentralizados del Estado, ninguna persona podrá desempeñar a la vez dos o mas cargos publicos remunerados, excepto quienes presten servicios asistenciales de salud y la docencia. Ningún funcionario, empleado o trabajador publico que perciba un sueldo regular, devengara sueldo o bonificación por la prestación de un servicio en cumplimiento de sus funciones; seguidamente manifestó que como Auditora realizo las consultas sobre el sueldo que debe devengar la Vicealcaldesa Municipal lo orientaron sus supervisores que si ella cobra el 100% de su salario hay un pliego de responsabilidad porque la Ley establece claramente que un funcionario no puede recibir dos sueldos del mismo



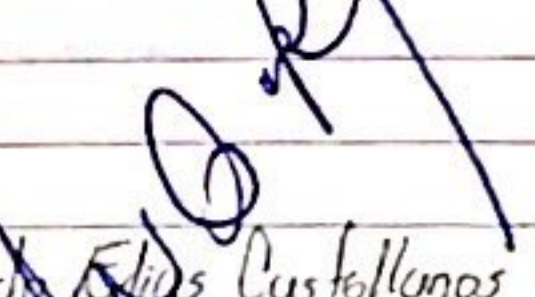
patrono por lo que usasora y aconseja no proceder y unklar cualquier aprobación para evitar pliego de responsabilidad, haciendo mención al artículo 40 de la Ley de Municipalidades, por tal razón notifica para que la Corporación tenga conocimiento y evitar responsabilidades. - Seguidamente la Vicealcaldesa Municipal manifestó que en lo personal realizó la petición por la información que se le había proporcionado, por tal razón tomo la decisión de manera muy personal en la reunión anterior, pero por lo manifestado por parte de la Auditora Municipal, ha escuchado diferentes opiniones donde le han dicho que si puede cobrar el 100% del salario pero nadie le ha dado por escrito, por lo que en lo personal no quiere afectar a nadie y se retracta en lo manifestado en sesión anterior y seguir cobrando solo el 50% de su salario para evitar problemas a futuro, expresó que lamentablemente no hubo una comunicación antes con la auditora para no estar en la situación de hacer enmienda, expresó que aclara que la Corporación no aprobó nada porque la decisión fue propia, personal y esta en la disposición de continuar cobrando el 50% de su salario y es decisión de la Corporación si en el futuro desean aumentar el salario de la Vicealcaldesa Municipal. - El Alcalde Municipal manifestó que hay cosas que se pueden hacer como gestionar a través de la AMHON, considera se debe hacer un escrito a la AMHON para que se aclare la situación y para ellos puedan dar algo por escrito, considera se deben hacer las consultas para no incurrir en un error, agradeció a la Vicealcaldesa por pensar en el alcalde y toda la Corporación y evitar problemas a futuro. - El Regidor Javier Alomán considera que la nota está muy redactada por que la Corporación no ha aprobado nada, por lo que solicita cambiar la nota. - El Regidor Walter Castillo manifestó que lo que se aprobó en sesión anterior no es que se le pague el 100% del salario, si no que se aprobó la petición de la Vicealcaldesa en retractarse a la decisión que la Vicealcaldesa tomo de manera personal. - La Secretaría Municipal manifestó que por recomendaciones de la AMHON la Vicealcaldesa Municipal debía enviar una nota solicitando información sobre el caso al Magistrado del Tribunal Superior de Cuentas para que ellos emitan una respuesta si se puede o no de manera formal y escrita, ya que los superiores del TSC nunca dan nada por escrito para respaldar de manera formal. Una vez discutido suficientemente el punto. - La Honorable Corporación Municipal de Amara, Departamento de Atlántida Da por Conocida la Notificación del Oficio N° 007-2023/UAIM-2023 presentada por Sonia Jacqueline Mejano Gormán, Auditora Interna Municipal, y Aceptan la Renuncia de la Vicealcaldesa Municipal Wendy Xiomara Donaire Maldonado en renunciar al 50% de su salario. 14. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo la 1:04 pm.


F. 
Carlos Arnaldo Chacón
Alcalde Municipal

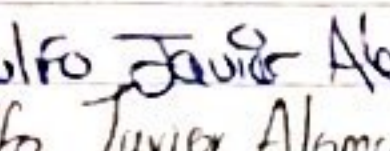


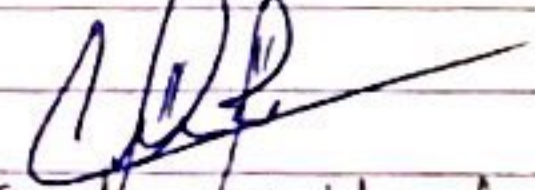
F. 
Wendy Xiomara Donaire Maldonado
Vice Alcaldesa Municipal

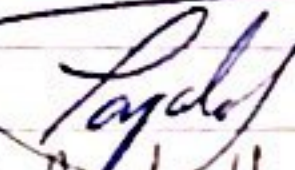


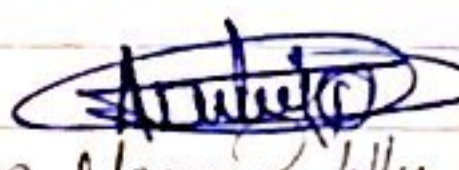
F. 
Wilfredo Elias Castellanos Madrid
Regidor N° 1

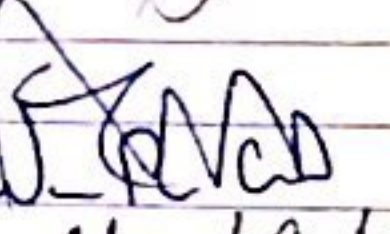
F. 
Carmen Yamin Mejia Amaya
Regidor N° 2

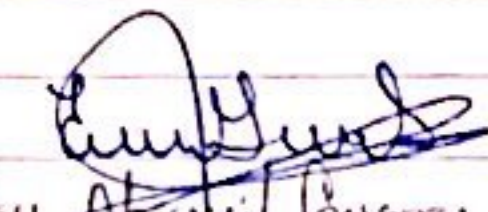
F. 
Eridulfo Javier Alomán Alvarado
Regidor N° 3

F. 
Carlos Faustino Muldonado Escobar
Regidor N° 4

F. 
Luis Ayata Hernandez
Regidor N° 5

F. 
Faustino Moran Radilla
Regidor N° 6

F. 
Walter Miguel Castillo Osona
Regidor N° 7

F. 
Elsy Abigail Goara Sanchez
Regidor N° 8

F. 
Inés Marbella Rojas
Secretaria Municipal

